

CORREO DE HOY,
6
NOTICIAS DEL DIA



(O)
NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los periódicos de París que recibimos en este instante llegan hasta el 25 inclusive. El viaje del rey de Inglaterra al continente parece que se suspende por ahora; el periódico ministerial *Morning Post* desmiente formalmente los rumores que han corrido á cerca del proyectado casamiento del rei de Inglaterra. — En Londres habia cartas de Wasigton del 4 de abril anunciando que los ministros frances, español y ruso, iban á salir de aquella capital pero que no debe atribuirse esto á ninguna intencion hostil á no ser de parte del ministro español que ha llevado muy á mal, el reconocimiento de la independencia americana. — Las cartas que se habian recibido del continente hablaban de un congreso de las potencias de Europa que ha de celebrarse luego en Florencia ó en Viena.

En efecto en Aquisgran, Viena, Franfort y Ausburgo corrian estos últimos dias, segun dice el *Diario de Paris*, algunas notas manuscritas, atribuidas á los especuladores y banqueros, anunciando que se habia señalado el término de otros dos meses mas para continuar las negociaciones y que Mr. Tatischeff debia volver á Viena para el 15 de junio, á fin de asistir á un congreso que se ha de celebrar en dicha capital.

El mismo *Diario de Paris* asegura haberse intimado á la corte de Viena por la de Rusia, que la suerte de las armas decidiria prontamente la cuestion si la Puerta ademas de acceder al *ultimatum*, no indemniza los inmensos gastos de los preparativos militares. Segun el mismo periódico escriben de Aquisgran el 18 de mayo que las hostilidades entre rusos y turcos parecen iminentes; los ejércitos de ambas naciones han precipitado repentinamente su movimiento, y aun se decia que un cuerpo de cosacos del general Sabanieff habia ya tenido un choque muy fuerte con la caballeria turca.

El *Observador austriaco* y la *gaceta de Ausburgo* publican varias cartas en comprobacion de lo que en artículo de París dejamos dicho en este número acerca de las intenciones pacificas de la Puerta; pero una carta de Constantinopla del 26 de abril asegura que el reis effendi ha respondido por escrito á los ministros de Austria é Inglaterra reproduciendo la nota negativa del 28 de febrero, y resistiéndose á evacuar la Valaquia y la Moldavia. En artículo de Nuremberg de 17



de mayo dice el *Constitucional frances* que vá á celebrarse un gran congreso militar en Mohilowf.

Segun avisos de Trieste la ciudadela de Atenas se rindió por capitulacion á los griegos, y estos iban á sitiar á Salónica, á cuyas inmediaciones habian llegado cuatro generales de dicha nacion.

El *Diario de Comercio* insinúa el rumor de que el mariscal Soul debe tomar el mando del cordon sanitario. L. G.

NOTICIAS NACIONALES.

El gobierno ha recibido por extraordinario el siguiente oficio del comandante general del 6.º distrito militar:

“Excmo. Sr.: Con la mayor satisfaccion me apresuro á noticiar á V. E. la derrota de los facciosos de Tamarite, verificada en la mañana de ayer. Los elogios que el general Perena hace de las bizarras tropas que ha tenido la gloria de mandar, corresponden al concepto que se merecen. Con soldados semejantes las maquinaciones de los enemigos de la patria serán siempre vanas. Si la victoria ha coronado los esfuerzos de las tropas de este distrito en Tamarite, en Cataluña guia siempre sus pasos: el brigadier Torrijos que las manda escribe el 28 desde Solsona que despues de la accion ventajosa de Tiurana se dirijió sob e aquella ciudad, en la que entró con todo el aplauso imaginable, habiendo batido antes á los facciosos que se le oponian. El dia 29 volvieron sobre ella y fueron vigorosamente atacados en sus posiciones, casi inaccesibles, desalojados y perseguidos; pero reforzados por la reunion de todos los cabecillas, el Trapense y Miralles, el mezo de la escuadra &c volvieron á la carga y atacados entonces por flanco y retaguardia fueron completamente destruidos; por manera que no habiéndose presentado antes lo hacian sin cesar clamando en gran número por el indulto.—Permítame V. E. recomiende á S. M. el denuedo en el combate, y la firmeza en amar la Constitucion que á riesgo de su vida muestran en tanto punto los valientes soldados de este distrito militar.—Dios guarde á V. E. muchos años. Zarageza 31 de mayo de 1822.—Antonio Remon Zarcó del Valle. Excmo. señor secretario del despacho de la guerra.

El gobierno ha recibido partes del jefe político y del comandante militar, ambos interinos de Valencia, avisando el desagradable suceso ocurrido en la tarde del 30 del mes último que se reduce á lo siguiente:

»Al tiempo de entrar un destacamento de artilleria en la ciudadela de aquella plaza, con el objeto de hacer la salvas de ordenanza, se sublevó este juntamente con otros individuos que habia en dicho fuerte, en número todos ellos de 70 á 80 personas, las cuales despues de haberse apoderado del comandante del destacamento, y de haber puesto á su cabeza á un soldado de artilleria, sentenciado el dia anterior á diez años de presidio por el Consejo de Guerra, proclamaron por su general á don Javier Elío y prorrumpieron en gritos subversivos contra la Constitucion.

»Luego que las autoridades civil y militar tuvieron noticia de tan inesperado suceso se presentaron delante del rastrillo con el objeto de desengañar á aquellos ilusos, y de evitar el que hubiesen de emplearse las medidas de rigor. Pero á pesar de todos los esfuerzos de que los sublevados no tenian dentro viveres, y de que el mencionado Elío se encerró en el calabozo para no tomar el mando; siguieron los facciosos en su obstinacion y las autoridades adoptaron todas las medidas que exigian las circunstancias de semejante caso.

“Los oficiales de artillería, lejos de que hubiese ninguno que tomase parte en esta sublevación, se mostraron decididos á perecer á manos de los sublevados, antes que sucumbir á sus ideas. El regimiento de Zamora, los batallones de la milicia nacional, los individuos del colegio militar, los oficiales sueltos y los ciudadanos de todas clases á porfía mostraron el mejor espíritu para destruir tan insensata tentativa; y después de circunvalar la fortaleza y de publicarse el bando prevenido por el artículo 4.º de la ley de 17 de abril de 1821, concediendo el plazo de media hora á los sublevados para desistir de su propósito, se empezó el fuego á las cuatro y cuarto de la mañana del día 31 haciéndole vivísimo desde el edificio de la Aduana, y de los conventos de dominicos y de trinitarios calzados, vulgo el *Remedio*, con lo cual se les obligó á que á las siete de dicha mañana pudiesen los facciosos señal de parlamento y se entregasen á discrección; en cuyo intermedio, y mientras se estaban tomando las disposiciones para que la tropa del regimiento de Zamora se apoderase de la ciudadela, algunos individuos de la milicia y paisanos entraron en ella.

“El zelo y la actividad de las autoridades, que á todo se hallaron presentes, consiguieron que se encerrasen á los facciosos en un calabozo para ponerlos á disposición de la ley, sin que supiesen dichas autoridades á la salida del último parte haber habido mas desgracia que la de un faccioso muerto y tres heridos, habiéndolo sido ligeramente un individuo de la milicia nacional. La ciudadela fue guarnecida por tropa de Zamora y de la milicia nacional, continuando las autoridades en tomar las providencias mas energicas á fin de restablecer enteramente la tranquilidad pública, y de impedir que este suceso tuviese ulteriores consecuencias, ya que se habia logrado en breves horas su feliz terminacion.”

(Nunca hemos dudado de los oficiales de aquel cuerpo) Antes los facciosos heran los milicianos y el ayuntamiento. El tiempo todo lo descubre. Todo cuanto dice el pueblo sale cierto.

Parece que marchan tropas sobre Lucena. ¿Y que hacemos con esto? El hacer un egemplar con ese pueblo servilísimo, convendría mucho; pero mientras no se principie por los que en el consejo de estado votaron por la formacion de causa de Galiano, por el ex ministro Feliú que comunicó la orden al intento, por el gefe político de Córdoba don Luis del Aguila que la puso en egecucion, y por el ayuntamiento que en méritos de ello se repuso en Lucena, nada se hace, pues poco importa apagar el fuego si queda el rescoldo. (*El Defensor de la Patria.*)

VARIEDADES.

Señor editor del Correo. Le copio á V. el decreto de las Cortes, á fin de que me conteste á unas preguntas que á continuacion le haré: dice así. (habla de los ex-guardias). “El gobierno dispondrá que los individuos de dicho cuerpo y no sean de los sumariados ó de los que están acuartelados en el convento de San Gerónimo vayan inmediatamente con licencia indefinida á los pueblos de su naturaleza ó á los puntos que el gobierno tenga por conveniente facilitándoles para ello los auxilios precisos y dando parte á las Cortes de haberse así verificado: pregunta 1.ª ¿Sabe V. si se cumplió en todas sus partes el decreto de las Cortes. 2.ª Si se ha rebocado este decreto por las mismas Cortes, permitiéndoles avitar donde les de la gana? 3.ª Si acaso como el citado decreto le dá una facultad al gobierno de destinarlos á donde tuviere por conveniente, si este los na destinado ahora

últimamente á Madrid y Aranjuez pues que en estas dos poblaciones se halla repartidos. Saqueme V. de dudas señor editor porque si el decreto no ha variado, si el gobierno no los ha llamado, esto de venirse todos..... todos..... todos... vamos contesteme V prontamente. De V. afectisimo. = Un cualquiera.

Salió á luz la segunda parte del valeroso caballero andante don Frai Procurador general del rey; y salió á luz su reverencia, algo mas desenmáscara-do que en la primera parte de su lamentable historia, pues si en esta se presenta únicamente bajo el caracter de fraile, en la segunda se ofrece á los ojos de la nacion como un fraile energúmeno, ó mas bien lunático que mueve á risa y á compasion al mismo tiempo segun se abandona á sus impetus burlescos ó melancólicos. La estolidez de su reverencia empieza desde el epigrafe. *Religion; patria, rey y ley. Ne quid nimis.* Todo esto la ha dicho Terencio que sin dada á los ojos del padre mio, es algun predicador afamado y no un poeta cómico de la antigua Roma. En todas las demas citas, le sucede cuatro cuartos de lo mismo, pues en unas partes nos cita descomunales párrafos de Horacio, Ovidio y Crisipo, en otras nos saca á cuento al filósofo Susco, bajo cuyo nombre la Europa ilustrada no conoce mas que al célebre Linneo, hombre que tuvo singular acierto en clasificar animales y habló largamente de los de pezuña.

Es echarse á nadar, internarse en el laberinto fraileesco bufon del reverendísimo en cristo. No pudiendo quitarse absolutamente la mascara y declararse por las ideas que tiene tan arraigadas en su corazon, el frailluco se pone á panegerizar ciertas operaciones sobre las cuales ha juzgado ya definitivamente la nacion española, tales son la circular del señor Feliu, que por poco sumerge á la España en un abismo de males y el proyecto de reglamento de milicia nacional, mandado circular por el señor Museoso. Esto no es enseñar la punta de la oreja como sucedió al asno de la fábula: es enseñar la oreja entera:

Oreja descomunal

por la cual se echa de ver
el tamaño natural
que sin duda ha de tener
el susodicho animal.

Pero esto no es nada; las entrañas frailescas del desventurado Procurador se conmueven de compasion y se despedazan de ternura al considerar la suerte de los infelices representantes de la junta de Cervera. ¿Cuántos responsos habrá dicho por sus mezquinas animas? Y si se sienta en confesonario (lo cual no redundará en honor de su obispo) cuantas cosas no habrá dicho á sus beatas en favor de Misas, del fraile Trapense y del mismo Jayme Alonso defensores de la propia causa de su reverencia? Por último el trueno gordo es lo mejor pues nuestro fraile concluye su segundónúmero, dando una preferencia decidida al rey sobre la ley, dando por razon digna seguramente de su cerebro que en las primeras lineas de la Constitucion se lee el nombre del monarca. Si su reverencia sabe leer habrá visto que antes del nombre del monarca se ven estas palabras: *Constitucion política de la monarquia española*, lo cual quiere decir que la Constitucion política es el único origen de los derechos del monarca, y que sin Constitucion no puede haber dignidad real. Infiera de aquí el fraile á quien se debe dar la preferencia.

MADRID: imprenta del Nuevo Diario.